



Las competencias transversales

Las competencias generales no transversales no tienen necesariamente que aparecer recogidas en el desarrollo de las competencias específicas o particulares, según la normatividad seguida, pero las generales transversales sí, y su desglose aparecerá en diferentes acciones, traducidas en términos de capacidades, los cuales se convertirán en objetivos, tareas, criterios o evidencias de aprendizaje de toda la unidad.

La diferencia que hemos establecido a nivel de actuación con las competencias generales transversales, cobra otro matiz cuando más allá de la actuación o sea, de cómo se procede con ellas, vamos a detenernos en la esencia de la transversalidad.

Las competencias transversales apuntan hacia las competencias relacionales (respetarse, esforzarse...), a los procesos mentales (distinguir lo esencial de lo accesorio, resumir, observar) y a las competencias metodológicas (leer eficazmente, administrar el tiempo...) (Denyer, M. 2007). Este tipo de competencias se convierten en una vía que contribuye a que la transición de un nivel educativo a otro sea más fluida y productiva y además es una vía indiscutible para perlar a la gente en función de que pueda adquirir los conocimientos en las diferentes materias objeto de estudio, con lo que puede adquirir carácter previsorio para contrarrestar el fracaso escolar.

Las competencias transversales pueden contribuir a que las personas estén dotadas de herramientas intelectuales útiles para la vida, pero ellas requieren de que las competencias disciplinares no sean relegadas. No debe perderse de vista que las competencias transversales se hacen explícitas a partir de dos direcciones fundamentales, ellas son las siguientes:

- Por las diferentes situaciones en que se ejerce (aquí entrarían por supuesto las competencias transversales relacionadas con el procesamiento de la información, la solución de problemas, el trabajo en equipo, etc.).
- Por las acciones que la concretan (aquí entraría el desglose de acciones que pueden quedar englobadas dentro de una competencia transversal).

En este último sentido se debe ser muy cuidadoso pues existe la tendencia por parte de los que tienen que elaborar el currículum de señalar como competencia transversal a todo un conjunto de acciones que más bien forman parte de las especificaciones de las acepciones a través de las cuales se puede concertar una competencia transversal determinada, este proceder no tendría mayores inconvenientes a no ser porque si ese listado se extiende, puede traer consigo que se haga inviable la propuesta de poner en acción la atención a la transversalidad, pues reiteramos que han las competencias transversales han de ser pocas para que puedan ser trabajadas en todas las materias del plan de estudio.

Frecuentemente el análisis de la transversalidad exige de ser analizado intradisciplinariamente, como por ejemplo en el caso de las matemáticas, donde la formación matemática aplica un saber que es común a todas las formaciones de transición, por ejemplo: la transposición a contextos no matemáticos de nociones de



lógica, los aspectos utilitarios de los números, de tamaño, de relaciones de cálculo numérico, las formas y las funciones del álgebra, las propiedades de las figuras planas en el espacio, así como el empleo de trazos, el análisis de gráficas, de medios de probabilidades, etc. (Denyer, M.; 79).

Hay que tener muy presente que las competencias transversales no pueden darse como un saber acabado y que exigen de un conocimiento movilizable o transferible, características que responden a aquellos conocimientos que inicialmente van ligados a varios contextos, pero han adquirido tal grado de generalidad que ya no están unidos a ningún contexto (Denyer, M. 119). En este sentido enseñar al alumno a autorregularse, autodeterminarse o autoevaluarse son esferas que deben abordarse desde la perspectiva de las competencias transversales.

Al hacer un análisis de las competencias transversales Perrenoud (2004; 226) desarrolla el apartado a partir de una interrogante que enuncia de la forma siguiente ¿competencias transversales? Para luego sugerir un cuestionamiento derivado de otra pregunta: ¿Se pueden identificar competencias transversales relevantes para los distintos sectores de la vida social, familiar, el trabajo, la salud, la educación, la política, los medios, etc.?

Y luego acota que es necesario responder esta pregunta, así como hacer análisis comparativos e interdisciplinarios, pues dada la ausencia de estudios comparativos sólo se pueden hacer hipótesis en torno a la determinación de cuáles son las competencias transversales requeridas.

El autor señala no obstante que cree que las ciencias humanas y sociales pueden identificar ciertas “funciones invariables” y lograr aplicarles competencias transversales, por al menos, dos razones y señala:

- Los seres humanos usan procesos mentales, un enfoque del mundo y competencias relacionadas, que conservan similitudes independientes del marco o actividad de los que se trate
- Operan como actores en campos sociales cuyo funcionamiento comparte algunas características.

Sobre la base de las consideraciones expuestas en torno a las competencias transversales nuestro posicionamiento en torno a los modelos explicativos en nos conduce a hacer propuestas a partir de reconocer que la búsqueda de espacio común en diferentes interacciones sociales se ha convertido en un imperativo de primer orden ante el cual los seres humanos comenzamos a responder cada vez con menor resistencia, como guiados por una intuición que nos alerta juiciosamente acerca de los caminos que necesitamos para reencontrarnos y no perder, ante tanta dispersión, todo lo valioso que la humanidad ha logrado.

Referencias

Denyer, M. et al. (2007). *Las competencias en la educación: un balance*. Fondo de Cultura Económica, México.



Diplomado en herramientas
metodológicas para la
formación basada en
competencias profesionales

Perrenoud, P. (2004). *La clave de los campos sociales: competencias del autor autónomo. O cómo evitar ser abusado, aislado, dominado o explotado cuando no se es rico ni poderoso en Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida.* Fondo de Cultura Económica, México.